



Revista de El Colegio de San Luis
ISSN: 1665-899X
revista@colsan.edu.mx
El Colegio de San Luis, A.C.
México

Lamas, Marta
Mujeres, aborto e Iglesia católica
Revista de El Colegio de San Luis, vol. II, núm. 3, enero-junio, 2012, pp. 42-67
El Colegio de San Luis, A.C.
San Luis Potosí, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426239575003>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

■ MARTA LAMAS

Mujeres, aborto e Iglesia católica

RESUMEN

Desde hace años las batallas más sonadas en torno a los derechos humanos de las mujeres tienen como contrincante acérrimo a la jerarquía de la Iglesia católica. En estas páginas pretendo trazar solo un aspecto de ese lamentable panorama: la confrontación que, desde hace tiempo, se viene dando en torno a la despenalización del aborto.

PALABRAS CLAVE: DERECHOS HUMANOS, IGLESIA CATÓLICA, CONFRONTACIÓN, DESPENALIZACIÓN, ABORTO.

ABSTRACT

For years the most infamous battles on the human rights of women have as staunch opponent to the hierarchy of the Catholic Church. In these pages intend to draw only one aspect of this unfortunate scenario: confrontation that, for some time, is taking on the decriminalization of abortion.

KEYWORDS: HUMAN RIGHTS, CONFRONTATION, DECRIMINALIZATION, CATHOLIC CHURCH, ABORTION.

Recibido en la redacción de la revista el 15 de mayo. Enviado a dictamen el 20 de mayo.
Recibido en su forma definitiva el 30 de junio.

MUJERES, ABORTO E IGLESIA CATÓLICA¹

MARTA LAMAS²

Desde hace años las batallas más sonadas en torno a los derechos humanos de las mujeres tienen como contrincante acérrimo a la jerarquía de la Iglesia católica. En estas páginas pretendo trazar solo un aspecto de ese lamentable panorama: la confrontación que, desde hace tiempo, se viene dando en torno a la despenalización del aborto. Primero exploraré qué está en juego para la Iglesia católica en el hecho de que las mujeres tomen decisiones sexuales y reproductivas. Luego mostraré aspectos relevantes del contexto mundial de esa batalla. Y, finalmente, exhibiré algunas consecuencias concretas de las tramposas actitudes del episcopado mexicano. Por cuestiones de espacio no daré detalles de lo que ha sido la larga lucha del movimiento feminista y otros sectores sociales para lograr, en abril de 2007, la despenalización del aborto en la ciudad de México.³ Únicamente consignaré algunos incidentes significativos de este conflictivo proceso.

1

Declarándose en contra del derecho de las mujeres a decidir si continúan o no un proceso de gestación, el Vaticano sostiene que hay que prohibir los abortos para salvar almas inocentes. Su oposición a que los seres humanos intervengan en el proceso reproductivo parte del dogma religioso de que la mujer y el hombre no dan la vida, sino que son depositarios de la voluntad divina: “Ten todos los hijos que Dios te mande”. Por eso, porque supuestamente interfieren con los designios de Dios, es que la Iglesia prohíbe los anticonceptivos y el aborto. Además, los obispos consideran que desde el momento de la concepción el ser humano en formación tiene plena autonomía de la mujer, cuyo cuerpo es un mero instrumento

¹ Publicado en *La Iglesia contra México*, Octavio Rodríguez Araujo (coord.), Grupo Editor Orfila Valentini, México, 2010.

² Doctora en Antropología. Profesora tiempo completo del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM y profesora de asignatura del Departamento de Ciencia Política del ITAM.

³ Para una visión más completa de ese proceso, véase Enríquez y de Anda (2008), Lamas (2009).

del Señor. Presuntamente, Dios insufla el alma al óvulo desde el primer instante de la fecundación, lo que lo vuelve absolutamente equiparable a un ser humano ya nacido. En torno a esta controversia se confronta la postura de la fe con la perspectiva científica. Por un lado, una imposición incuestionada del concepto *vida*, formulado de manera unívoca desde la visión religiosa, la define como un valor en sí que hay que perseguir siempre por su inescrutable sacralidad; por el otro, una diferenciación entre vida vegetativa y vida consciente a partir de la actividad cerebral que distingue el estatuto neurológico de un óvulo fecundado, del de un embrión y finalmente de un feto. Así se contrapone la definición religiosa a una mirada racionalista que se apoya en la ciencia y en la ley para marcar los límites de lo que los seres humanos permiten. La Iglesia dictamina qué es pecado, pero las personas no se rigen por designios divinos, sino por acuerdos terrenales que definen qué es un delito.

El polémico debate sobre la despenalización del aborto cobró relevancia en 1973, cuando en Estados Unidos la Suprema Corte de Justicia declaró que interrumpir un embarazo era una decisión íntima de las mujeres que el Estado no debía obstaculizar. La alianza anticomunista entre el papa polaco y el presidente Reagan sirvió para fortalecer la virulenta reacción que se produjo. Hasta ese momento la Iglesia no se había mostrado preocupada por los abortos que ocurrían ilegalmente. Pero el papa Wojtyla sabía que en la Polonia comunista el aborto era un derecho de las mujeres y, por lo tanto, había que combatir dicha práctica en el mundo “libre”. Que los obispos estadounidenses comenzaran sus campañas justamente cuando mejoraron las condiciones para que las mujeres se hicieran abortos seguros y legales conmocionó a un grupo de feministas católicas que se escandalizaron de que a la Iglesia le importara más salvar embriones que vidas de mujeres. Ellas, con algunas monjas que colgaron sus hábitos para seguirlos, conformaron una organización llamada Catholics For a Free Choice (CFFC), que puso a debate el lugar y los derechos de las mujeres dentro de la institución religiosa. Denunciando que la Iglesia limita la autonomía de la mujer y que su resistencia al aborto expresa un miedo histórico a las mujeres, protestaron ante el rechazo eclesiástico a que las mujeres tomen decisiones morales sobre sus vidas y cuerpos. Cuestionaron que la Iglesia no ordene sacerdotisas y señalaron que si los sacerdotes se casaran y tuvieran que criar a sus criaturas, las reglas sobre la sexualidad y reproducción serían muy diferentes. Finalmente, concluyeron que, al prohibir los anticonceptivos, la Iglesia dificulta la prevención de los embarazos no deseados y se hace cómplice de los abortos (Kissling 1994a).

A partir de entonces, y simultáneamente al crecimiento y popularización de la segunda ola del feminismo, la Iglesia católica vinculó los temas de sexualidad y reproducción con la contraposición entre “comunistas” y católicos que se vivió en muchos países. En México, por ejemplo, desde que el Partido Comunista Mexicano (PCM) tuvo su registro legal las feministas iniciamos una campaña en 1980 para que la coalición de izquierda de la cámara de diputados presentara nuestro proyecto de ley sobre maternidad voluntaria (González 2001). Las compañeras del Frente Nacional de Liberación y por los Derechos de las Mujeres (FNALIDM) organizamos debates públicos, mesas redondas, conferencias y otros actos (obras de teatro, recitales de música, etcétera) en torno al proyecto de ley, pero en especial las feministas del PCM participaron en condiciones francamente peligrosas. La Iglesia católica desató un feroz ataque al PCM a través de organizaciones fascistas como el MURO, que integraron el Comité Nacional Provida. Muestra de ello fueron los carteles con que tapizaron tanto al Distrito Federal, como a las principales ciudades del país. Tres carteles fueron los que más circularon: el primero, con las fotografías de los diputados de la coalición de izquierda y el lema: “Estos son los que quieren legalizar el infanticidio”; otro, con fotografías de un crimen de guerra y un feto más la leyenda: “En los países que ya tienen dominados, los comunistas asesinan legalmente así; y este asesinato pretenden legalizar en los países que buscan dominar”; y el último, a todo color, una fotografía sanguinolenta de un feto destrozado: “Aborto: un crimen más del Partido Comunista” (Lamas 1981).

Además de la campaña de los carteles se emprendieron otras de pintas y volantes con francas incitaciones al linchamiento y a la violencia. En Jalisco tuvo trágicas consecuencias lanzar desde un avión volantes que decían: “El aborto es un asesinato pero matar comunistas no es pecado”. Javier Velásquez Cabrera, secretario general del PCM en el poblado de Tequila, Jalisco, fue asesinado por grupos derechistas el 17 de septiembre de 1980. En el Distrito Federal y algunos estados, las feministas y los compañeros que las acompañaban en pintas y pega de carteles fueron salvajemente agredidos. En Morelos, miembros de la Juventud Provida le abrieron la cabeza a Alberto Castañeda, y en Michoacán fueron perseguidas y apedreadas tres compañeras (Lamas 1981).

Aunque el proyecto de ley fue congelado, avanzó el activismo feminista en México y en otros países. Las protestas y declaraciones feministas llevaron al papa a promulgar en 1988 una tibia carta apostólica sobre la dignidad de las mujeres.⁴ Pero

⁴ En la carta apostólica *Mulieris dignitatem*, el concepto que se tiene de la naturaleza de las mujeres es inaudito: las mujeres deben ser vírgenes o ser madres. Esas son las dos identidades aceptables. Ahora bien, el documento

sería la caída del muro de Berlín en 1989 lo que le daría un giro aún más misógino a su rabioso anticomunismo. Una de las fundadoras de CFFC, Frances Kissling, interpreta la vehemencia flamígera de Karol Wojtyla contra el aborto como la necesidad, después del fin del comunismo, de construirse otro enemigo común que uniera a sus fieles. El papa Wojtyla decidió que ahora el diablo sería la modernidad, principalmente su concepción antiesencialista y atea del ser humano, expresada por el feminismo en su reivindicación del derecho a decidir sobre el propio cuerpo. Así la campaña en contra del aborto se convirtió en la punta de lanza eclesiástica en una campaña mediática “a favor de la vida”.

Mientras que la difusión mundial de las tesis feministas fue vivida como una amenaza entre los hombres de la Iglesia, para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) representó un llamado a fortalecer los derechos sexuales y reproductivos en la arena internacional. Una resolución del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que también data de 1989, planteó la necesidad de que los países miembros de la ONU discutieran y aprobaran acciones concretas relativas a los temas de población, crecimiento económico sustentable y deterioro ambiental. La importancia y complejidad de la temática de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) que se programó para 1994, en El Cairo, requirió la realización de tres conferencias preparatorias.

Ahora bien, hay que apuntar que la católica es la única religión que interviene directamente en el concierto de las naciones de la ONU. Bajo la figura de Santa Sede, los jerarcas católicos tienen el estatuto de Estado observador, que les permite asistir y opinar en las sesiones de trabajo de las Naciones Unidas. De cara a la CIPD, esta institución religiosa desplegó a un equipo de curas para que objetaran lo que veían como el “esquema feminista” de la conferencia. En palabras de la Dra. Nafis Sadik, la directora del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el nuevo proyecto de la conferencia era totalmente diferente de las anteriores, pues reflejaba la apertura de la ONU para escuchar a las mujeres y ponía énfasis en darles el poder para controlar sus vidas, especialmente en el aspecto reproductivo. Había que responder a lo que las mujeres exigían: incremento y mejora de los servicios de planificación familiar y una ampliación del marco de los servicios de atención a la salud reproductiva, que incluyera la despenalización del aborto. Únicamente así se lograría reducir las tasas de mortalidad materna y alcanzar una maternidad sin riesgos.

sugiere que sería excelente si las mujeres pudieran, como la Virgen María, tener ambas condiciones al mismo tiempo, ¡vírgenes y madres! Hasta la fecha María es el ideal de mujer.

Este enfoque irritó sobremanera al Vaticano, que calificó la propuesta de la ONU como un proyecto de muerte. Además, haciendo gala de su ignorancia, el delegado de la Santa Sede pidió que se suprimiera la expresión “maternidad sin riesgos” (*safe motherhood*) porque suponía que incluía automáticamente el aborto. La maternidad sin riesgos, un objetivo que todos los países quieren alcanzar, es una propuesta dirigida a salvar a miles de mujeres de muertes prevenibles por mala atención médica durante su embarazo o parto.⁵ La discusión interna fue aumentando de tono y, durante la tercera y última conferencia preparatoria (PrepCom III), que duró tres semanas (del 4 al 22 de abril de 1994) en Nueva York, las delegaciones oficiales de los países miembros y los representantes de más 400 organizaciones no gubernamentales recibieron un sistemático cuestionamiento por parte de los sacerdotes.

El objetivo de esta última reunión preparatoria era definir el documento base para que los jefes de las delegaciones oficiales manifestaran su acuerdo o desacuerdo con los objetivos y acciones propuestos. Dada la amplitud de los temas se trabajó en reuniones simultáneas, por lo cual las delegaciones con muchos integrantes tuvieron oportunidad de participar en cada una de ellas. La delegación oficial con más presencia fue la del diminuto Estado del Vaticano,⁶ que además logró que algunos países latinoamericanos enviaran delegaciones presididas por católicos militantes ligados al movimiento provida en vez de funcionarios expertos en los temas que se iban a debatir. Sus representantes presionaron abiertamente a varios delegados, y cuando esta presión no funcionó, los obispos hablaron directamente con los presidentes de los gobiernos para quejarse de que sus delegaciones oficiales estaban tomando posiciones “equivocadas” en todos los temas relativos a la estructura de la familia, los derechos sexuales y reproductivos, y la sexualidad de los adolescentes. Además, como el consenso era el mecanismo para llegar a los acuerdos, las objeciones del Vaticano retrasaban la toma de decisiones. Mediante el recurso de “poner entre corchetes” los párrafos sobre los que discrepaban, los curas lograron tratar cuestiones en las que casi la totalidad de los países estaba de acuerdo. Finalmente la mayoría de los países se hartó del saboteo sistemático, y cuando el cura Diarmuid Martin, jefe de la delegación del Vaticano, expresó en la plenaria de la PrepCom III que el documento “carecía de una

⁵ La postura de la ONU sobre la maternidad sin riesgo se encuentra en Ramson 2002. Sobre el caso de nuestro país, véase el sitio de internet del Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México (CPMSR) (incluye documentos, publicaciones, memorias): <http://maternidadsinriesgos.org.mx/web/>

⁶ Con una dimensión de 0.439 Km² (44 hectáreas) y una población permanente de alrededor de dos mil personas, entre eclesiásticos y empleados básicamente hombres, el Vaticano le da sustrato territorial a la Santa Sede, que mantiene las relaciones diplomáticas con las demás naciones.

visión moral coherente”, la reacción del pleno de la asamblea le propinó un duchazo de agua fría: una iglesia no puede monopolizar la ética y la moralidad.

La Iglesia decidió entonces lanzar una campaña mediática dirigida a sensibilizar a la opinión pública. Por un lado, convocó al presidente de Argentina de solicitar a sus homólogos asistentes a la IV Cumbre Iberoamericana en Cartagena (junio 1994) que firmaran una condena al aborto. Al no lograr su objetivo, Menem retomó la propuesta católica de instaurar el día de la Anunciación a la Virgen María (25 de marzo) como el día del No Nacido, que todavía se festeja en algunos países latinoamericanos.⁷ Por otro lado, el papa beatificó a una mujer embarazada y con cáncer uterino que, en lugar de aceptar el tratamiento médico y abortar, se sacrificó para dar a luz y perdió la vida.⁸

La Santa Sede envió una nutrida delegación de obispos y curas a la CIPD de El Cairo (1994) con la firme intención de imponer su agenda teológica en asuntos de población, sexualidad y reproducción. La ONU apoyaba, genuinamente, la lucha por la igualdad de las mujeres, y a los religiosos no les gustó la importancia que el documento otorgaba a la educación de las niñas y jóvenes y al acceso a las mismas oportunidades que los hombres. Además, el programa de acción de la conferencia planteó que el aborto realizado en condiciones ilegales era un grave problema que había que enfrentar.⁹ Este pequeño reconocimiento, que abarcó solamente uno o dos párrafos de un documento de más de cien páginas que aborda cuestiones de salud, alimentación, educación, protección de derechos y obligaciones de los países, y que aboga por un desarrollo integral dirigido a erradicar las desigualdades, fue magnificado por los emisarios del Vaticano como la imposición de una política criminal de aborto legal. A pesar de que la campaña pagada por la Iglesia en los medios de comunicación fue intensa y terrorífica, al final todos los países, excepto Irán y Malta, aprobaron los capítulos relativos a derechos reproductivos y salud reproductiva. Y así la Iglesia católica perdió la batalla en El Cairo.

⁷ Aunque en El Salvador se instituyó antes el día del Derecho a Nacer, la fecha se generalizó como día del No Nacido, cuando Menem convocó a los demás presidentes de América Latina a establecer de manera oficial ese día. La primera celebración oficial reunió en Argentina al arzobispo de Boston, cardenal Bernard Law (posteriormente acusado de proteger a los sacerdotes pederastas) y a monseñor Renato Martino, observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas. Véase <http://www.agea.org.es/content/view/297/41>. Según Htun (2003), Menem recibió una carta del papa Karol Wojtyla para agradecerle su iniciativa.

⁸ Se trató de Gianna Beretta, una pediatra embarazada de su cuarto hijo y que padecía un cáncer uterino mortífero pero que insistió en que se debería sacrificar su vida a favor de su hijo por nacer. Obviamente, ella murió enseguida y dejó huérfanos a los cuatro. Véase Kissling 1994b.

⁹ En el párrafo 8.25 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo 94) quedó consignado que el aborto inseguro es un grave problema de salud pública.

Por su parte, después de la desgastante experiencia de soportar que los obispos pusieran entre corchetes todas las propuestas relativas a la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, varias organizaciones feministas lideradas por Catholics for a Free Choice plantearon una dura revisión al estatuto de la Iglesia católica romana en la ONU. Cuestionaron la calidad de observador permanente de la Santa Sede, ya que esta no es un Estado nacional sino el brazo gobernante de una institución religiosa. Denunciaron que la norma de imparcialidad y neutralidad a la que aspiran las Naciones Unidas se quiebra cuando una sola Iglesia posee privilegios que las demás no tienen. La iniciativa, que sigue en pie, derivó en un debate sobre la validez del principio de separación Iglesias-Estado dentro de una organización que reúne a los gobiernos de los países (CFFC 1996). Luego de la denuncia feminista, la Santa Sede solicitó a la ONU que se prohibiera la participación de Catholics For a Free Choice, petición a la que no se accedió.

Para la Conferencia de Beijing, la Iglesia modificó su estrategia: ya no más obispos al frente de la delegación. La jerarquía católica decidió pelear con sus propias mujeres. Así, por primera vez en la historia, una delegación vaticana estuvo encabezada por una mujer, Mary Ann Glendon¹⁰, importante jurista estadounidense conocida por sus posturas antiaborto. También por primera vez la delegación estuvo compuesta por más mujeres (14) que hombres (8). Además, el Vaticano impulsó la creación de varias organizaciones no gubernamentales de mujeres que comulgaban (literal y metafóricamente) con la jerarquía católica y que, enviadas por la Santa Sede, se enfrentaron a las feministas en la carpa de ONG en Huairou.¹¹

Pese a todos los esfuerzos del Vaticano, la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing) reafirmó el contenido de las resoluciones de El Cairo.¹² Asimismo, agregó la recomendación de que los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales (párrafo 106 K). Tanto la Conferencia de Población y Desarrollo (El Cairo 1994) como la IV Conferencia de la Mujer (Beijing 1995) resultaron un triunfo

¹⁰ Además es autora de un importante libro sobre la legislación de aborto y divorcio en el mundo occidental. Véase Glendon 1987.

¹¹ Entre las mexicanas destacadas que comulgaban con la Iglesia y que asistieron a Beijing estuvo Paz Fernández Cueto, editorialista del periódico *Reforma*, y actual diputada por el PAN.

¹² “Los abortos realizados en condiciones de riesgo ponen en peligro la vida de muchas mujeres, lo cual representa un problema de salud pública grave. La mayoría de estas muertes, los problemas de salud y las lesiones podrían prevenirse mediante un mayor y mejor acceso a servicios adecuados de atención en salud, incluyendo métodos seguros y efectivos de planificación familiar y atención obstétrica de urgencia” (Párrafo 97. Plataforma de Acción IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing 1995).

decisivo en la lucha por la definición de mujer: ¿receptáculo de una nueva vida o sujeto con derechos? La influencia de las conferencias fue muy amplia y obligó a los gobiernos nacionales a tomar posición respecto de demandas nacionalmente acalladas, como el aborto.

Un episodio que tuvo una dimensión tanto cardinal como ridícula fue la demonización que la Santa Sede hizo del término *género*¹³ al exigir que se eliminara de los documentos de las Naciones Unidas. La suma importancia que cobró la palabra *género* se debió a su concepción no esencialista del papel social de las mujeres y los hombres. Jean Franco, en su agudo ensayo “Defrocking the Vatican: Feminism’s Secular Project”,¹⁴ exhibe la desesperación del Vaticano por eliminar la palabra *género* y alega que “las discusiones sobre el uso de palabras a menudo parecen quisquillosas, irrelevantes para las luchas reales” (2003: 28) pero que, por el contrario, “el poder para interpretar y la apropiación e invención activa del lenguaje son herramientas cruciales para los movimientos emergentes” (2003: 28). El horror que dicho concepto inspiró a los funcionarios eclesiásticos lo ejemplificó el obispo auxiliar de Buenos Aires, que dijo que utilizar la palabra *género* “nos convierte en compañeros de viaje del feminismo radical” (2003: 33). La relevancia de un término que desecha la visión esencialista sobre las mujeres, y que en lugar de tomarlas como hembras paridoras las concibe como sujetos, hizo explícito que la sexualidad y la reproducción constituyen la arena de un forcejeo continuo en el que la fe y el pensamiento laico tratan de asentar sus derechos.

2

¿Por qué la lucha del Vaticano se centró, y lo sigue haciendo, principalmente en América Latina? Porque en esta región el catolicismo tiene su mayor clientela. A pesar de que en varios países de la región florecen nuevas iniciativas feministas y se abren inéditos cauces de participación, la despenalización del aborto todavía no es una realidad extendida. La interrupción voluntaria del embarazo solo es legal

¹³ Con el concepto *género* se entiende que las diferencias entre mujeres y hombres son más un producto de la cultura y no de la biología, y que los papeles que ambos desempeñan están históricamente determinados.

¹⁴ *Defrock* es un término religioso que significa expulsar, deponer o degradar pero que Franco usa con ironía, pues apela a una imagen visual: *el frock* (el hábito o vestido talar de los personajes religiosos). Aunque el juego de palabras con *defrocking* se pierde en la traducción al castellano, en inglés concita la imagen de las feministas quitándoles sus ropajes, desvistiendo, literal y metafóricamente, a los curas y obispos. Véase Franco 1998 (traducción 2003).

en Cuba, Puerto Rico, Guyana y la ciudad de México. En el resto de las naciones latinoamericanas se permite el aborto únicamente para salvar la vida de la mujer o si es producto de una violación, aunque cinco incluso lo tienen prohibido por estas causas: Chile, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua. Por ello las mujeres, al recurrir al aborto clandestino, corren el riesgo de morir, de contraer infecciones o ser encarceladas. Como el feminismo ha repetido hasta el cansancio, el aborto es un problema de justicia social, porque las mujeres con recursos abortan sin peligro en lugares seguros donde pagan altas sumas, mientras las demás arriesgan su salud y sus vidas.¹⁵ No obstante la gravedad de la situación, la decisión soberana de despenalizar continúa atorada, soterrada o negada porque la Iglesia católica frena a los gobiernos, incluso a los supuestamente democráticos o de izquierda.¹⁶ Pese a contar con el apoyo de un amplio sector de la ciudadanía, el factor que más ha impedido un tratamiento racional y democrático del problema es la alianza del fundamentalismo eclesiástico con las cúpulas empresariales locales. La labor de zapa de organizaciones conservadoras ha sido financiada por una organización del Vaticano y de los obispos estadounidenses –Human Life International– y opera localmente pero bajo el mismo esquema a través de los grupos llamados provida.¹⁷

En México la discusión sobre aborto y la Conferencia de Beijing la colocó en los medios de comunicación el Partido Acción Nacional (PAN) con tramposas

¹⁵ Son pocos los países que cuentan con otros supuestos como el de razones terapéuticas, malformaciones del producto o causas socioeconómicas. Por eso, en América Latina y el Caribe más de cinco mil mujeres mueren cada año debido a complicaciones relacionadas con abortos inseguros (más de un quinto del total de las muertes maternas). Esta cifra corresponde al 21% de las muertes maternas en todo el mundo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que el aborto es la causa primordial de mortalidad materna en Argentina, Chile, Guatemala, Panamá, Paraguay y Perú; segunda causa de muerte en Costa Rica; y tercera en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua. Y la tragedia no acaba ahí. De todas las mujeres que se someten a un aborto en condiciones de riesgo, aproximadamente entre el 10% y el 50% necesitan atención médica para el tratamiento de las complicaciones. Véase Lamas 2008.

¹⁶ Especialmente escandaloso ha sido el caso de Tabaré Vázquez, el presidente socialista de Uruguay, que usó el veto presidencial para impedir la despenalización que tanto los diputados como los senadores habían aprobado (Carabajal 2006).

¹⁷ En El Cairo y Beijing, el Vaticano no contó con el apoyo del gobierno demócrata de Clinton. Pero con el ascenso del republicano George Bush Jr., Karol Wojtyla volvió a tener el respaldo de la administración estadounidense y se dedicó, con ese apoyo y el de la clase empresarial de derecha, a impulsar y financiar organizaciones fundamentalistas en varios países de la región. Human Life International (HLI) es una coalición de grupos provida de varios países impulsada por poderosas fuerzas conservadoras de Estados Unidos, y apoyada por la jerarquía católica a través del Consejo Pontificio para la Familia. Véase el vínculo de Edgar González Ruiz, del 15 de febrero de 2004, “Los sótanos del Vaticano”, para la historia y vínculos de HLI: http://www.voltairenet.org/article120652.html?var_recherche=Edgar%20González%20Ruiz

manipulaciones (Lamas 1995). Antes de que partiera la delegación oficial a China, el secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, había declarado que el debate del aborto no estaba cerrado, que era un serio problema de salud pública y que debía ser revisado por el conjunto de la sociedad.¹⁸ Recién finalizada la Conferencia de Beijing, el PAN publicó un desplegado con el título: “Que se cumplan los acuerdos previos tomados por la delegación mexicana que asiste a la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China”.¹⁹ Ahí cuestionaban al director general del Consejo Nacional de Población (CONAPO) por aceptar que los resolutivos de la Conferencia consignaran “considerar la posibilidad de revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales”. Al día siguiente Norberto Rivera, arzobispo primado de México, declaró “equivocada” y “errónea” la tendencia del gobierno mexicano a abrir una discusión en torno a la despenalización del aborto, pues era un tema que iba “a dividir y confrontar a los mexicanos”.²⁰ En seguida, Provida solicitó la destitución del director del CONAPO por haber integrado “un grupo feminista mexicano proaborto”, y denunció que Gómez de León no tomó en cuenta un estudio elaborado por la comisión de población y desarrollo de la cámara de diputados sobre el tema: “No solo desconoció el documento, sino que lo descalificó”.²¹

¡Y cómo no lo iba a descalificar si se trataba de un documento amañado! En el proceso de constitución de la agenda mexicana para Beijing, el PAN manipuló la consulta legislativa de la siguiente manera. El diputado Jorge Dávila Juárez, en su calidad de presidente de la comisión de población y desarrollo de la cámara de diputados, convocó a una consulta legislativa (en tres foros) en relación con la IV Conferencia Mundial de la Mujer, titulada: “Una perspectiva sobre el desarrollo de la Mujer”. Las consultas se llevaron a cabo en Guanajuato (28 julio), el Distrito Federal (3 agosto) y Jalapa (14 agosto). La difusión e inscripción a la consulta fue extremadamente selectiva, al grado de que no hubo una representación de las 250 organizaciones de mujeres que habían desarrollado un proceso de discusión nacional de cara a Beijing, ni se invitó a los grupos feministas. La participación mayoritaria fue de grupos conservadores que llegaron a conclusiones coincidentes con la postura del PAN. La jugada panista era legitimar mediante dichos foros una recomendación legislativa, cuestión que logró sin mucha dificultad gracias al

¹⁸ *La Jornada*. 15 de agosto de 1995.

¹⁹ *La Jornada*. 14 de septiembre de 1995, p. 22

²⁰ *La Jornada*. 15 de septiembre de 1995, p. 13.

²¹ *La Jornada*. 19 de septiembre de 1995, p. 39.

desinterés priista y perredista por la Conferencia en Beijing. De ahí que –al dar a conocer las conclusiones de la consulta realizada en la cámara de diputados– Dávila Juárez afirmara que “proponen diputados que la postura de México en China sea antiaborto” (*La Jornada*. 30 de agosto de 1995). *El Heraldo* de la misma fecha consignó: “Es una constante el rechazo a la despenalización del aborto provocado. De todas las ponencias presentadas sobre este tema, 95% insisten sobre este punto, así como en la defensa de la vida desde el momento mismo de la concepción”. Por eso, según Dávila Juárez, en dichas conclusiones se establecían las demandas de la sociedad para que el Estado mexicano “no asuma compromisos que su pueblo no acepta y que pudieran ir contra los valores y los principios de la nacionalidad”. Pero si los 284 ponentes y 1 070 ciudadanos (*La Jornada*. 30 de agosto de 1995), elegidos amañadamente, que asistieron a los foros encarnan “las demandas de la sociedad”, ¿qué decir de las 2 595 personas que constituyeron la muestra representativa de la población mexicana de las encuestas nacionales sobre aborto Gallup/GIRE realizadas en 1992, 1993 y 1994, y donde alrededor del 80% se declaró a favor de que la mujer decidiera?²²

²² En una muestra representativa de la población mexicana (2 595 personas de localidades urbanas de más de 50 000 habitantes), se formularon preguntas cerradas con respuestas de opción múltiple, y preguntas abiertas con las que se completó la información. Personal entrenado de Gallup llevó a cabo las entrevistas, realizadas simultáneamente en distintas ciudades mediante visitas domiciliarias. La muestra se tomó en 36 localidades distribuidas al azar en estratos regionales. La investigación incluyó personas de ambos sexos (50.7% hombres y 49.2% mujeres) agrupadas por grupos de edad, nivel socioeconómico, seis zonas geográficas, tres ciudades principales y personas con o sin hijos. Se incluyeron todos los estados de la república divididos en seis zonas de acuerdo con su localización geográfica, y se mostraron por separado los datos correspondientes a las tres ciudades principales del país: Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

Se quería saber si los entrevistados conocían la situación legal del aborto, así como su opinión en relación con quién debe tomar la decisión de abortar. También se les preguntó su opinión sobre el papel de la Iglesia, sobre si los abortos debían realizarse en instituciones de salud, y si pensaban que la despenalización evitaría la muerte de muchas mujeres. Se formuló la pregunta “¿quién debe tomar la decisión de un aborto?”, y se ofrecieron como respuesta posible las categorías *la mujer, el hombre, ambos, el gobierno, la Iglesia, los médicos y otros*.

Los datos por sí solos son muy interesantes, y también si se los compara con los obtenidos posteriormente en dos encuestas más (1993 y 1994). En líneas generales, la población mostró una postura clara en el sentido de que se trataba de una decisión que compete a la mujer y su pareja, y además parecía ir en aumento la tendencia hacia la liberalización de las posturas ante el aborto. Así, encontramos que mientras en la encuesta de 1992 un 78% de las personas entrevistadas opinó que la decisión sobre un aborto competía solo a la mujer o a la pareja, y un 16.5% dijo que debía recurrirse a la opinión de otros (médico, sacerdote, etcétera), en los resultados de 1993 el porcentaje de personas que consideraron que una decisión de este tipo correspondía a la mujer o la pareja subió a 88.4% y solo un 7% manifestó que la decisión debía ser tomada por otros, entre los que la Iglesia ocupó el 1.2% y los médicos el 4.2%. En los datos de la encuesta de 1994, el porcentaje descendió ligeramente a 82.7%, pero el 1.2% de la Iglesia se sostuvo, mientras que el porcentaje a favor de que la decisión se pusiera en manos de los médicos se incrementó a 5.3%; quienes opinaron que la decisión la debía tomar el hombre representaron un 0.9%; y el gobierno, un 0.4%. Véase Gallup/GIRE 1992.

Por su parte, el episcopado, en su circular N.º 95/33 del 26 de septiembre de 1995, llamó a la comunidad católica de la arquidiócesis de México a una peregrinación “en pro de la vida y la familia” a la Basílica, el domingo 15 de octubre de 1995. En hoja aparte se repartió el siguiente volante:

México: ¿realmente piensas así?

“México se suma sin reservas a los acuerdos adoptados por la ONU en la IV Conferencia de la Mujer en Beijing”.

Los mexicanos apoyamos los aspectos que promuevan la dignidad de la mujer pero cuestionamos:

1. La despenalización del aborto presentándolo [sic] como un servicio más.
2. La aceptación de familias de homosexuales y lesbianas con derecho a adoptar.
3. La eliminación de la palabra *madre* en la familia.
4. La promoción del uso de anticonceptivos desde la edad preadolescente (11 años) para fomentar el sexo seguro sin importar la opinión de los padres.

¿Vas a dejar que decidan por ti?

El volante incorpora el concepto de decisión (“¿Vas a dejar que decidan por ti?”) al mismo tiempo que maneja temores irracionales como que se elimine la palabra *madre* en la familia o que se fomente el sexo entre preadolescentes “sin importar la opinión de los padres”. Así como el feminismo modifica su discurso sustituyendo la reivindicación profundamente subversiva del cuerpo como propiedad de la mujer (Petchesky 1994) por una estrategia argumentativa más vinculada a la preocupación democrática, los grupos fundamentalistas católicos transforman su retórica. Esta recuperación discursiva de señas de identidad progresistas con fines reaccionarios también se dio durante las dos conferencias de El Cairo y Beijing. El Vaticano le atribuyó a la ONU la imposición de pautas culturales del primer mundo en el tercer mundo y la obediencia a la presión de Estados Unidos para instaurar un “imperialismo anticonceptivo”, al mismo tiempo que manifestó su interés por la discriminación de las mujeres. En el caso de México, un cambio discursivo llamativo fue el de Provida. Conscientes de que su argumentación amarillista y condenatoria estaba perdiendo fuerza, hicieron una recuperación manipuladora: en sus declaraciones antiaborto las mujeres aparecen como víctimas y el objetivo de Provida se expresa como la protección de sus derechos. Varios de los elementos del discurso feminista son integrados: la discriminación femenina, el respeto a la maternidad y la preocupación por el consentimiento informado. Con este nuevo

discurso, Provida pretendía encubrir su rechazo a los anticonceptivos y la planificación familiar, y captar a un sector de mujeres desorientadas.²³

Después de su derrota en El Cairo y Beijing, el Vaticano se dedicó, con el apoyo del gobierno de Bush, a tratar de retroceder la ley en materia de aborto en ciertos países de la región. Lo logró en dos: El Salvador y Nicaragua.²⁴ La legislación de El Salvador permitía el aborto cuando el embarazo era producto de una violación, cuando la vida de la mujer estaba en riesgo y cuando se detectaba una malformación grave en el feto. En abril de 1997, por la presión del Vaticano y con la participación activa de grupos católicos de derecha, diputados de los partidos políticos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y Partido Demócrata Cristiano (PDC) votaron un proyecto de ley que derogaba las excepciones al aborto del Código Penal (CRLP 2000). Además, aumentaron las sanciones por abortar e introdujeron el delito de “inducción o ayuda al aborto”. No solo eso: en febrero de 1999, como producto de una campaña masiva liderada por la Iglesia católica salvadoreña, se aprobó una reforma constitucional en la que se reconoce como persona al óvulo fecundado desde el momento de la concepción. Y también se introdujo la tipificación penal “lesiones en el no nacido”, que penaliza a quien “cause lesiones o enfermedad a un feto, perjudique su desarrollo o provoque una grave tara física o psíquica”.

El caso de Nicaragua es similar. Desde 1893, en Nicaragua se permitía interrumpir un embarazo que pusiera en riesgo la vida de la mujer o que fuera producto de una violación. Antes de las elecciones del 2006 la jerarquía católica inició una campaña para prohibirlo totalmente. Daniel Ortega alegó “razones de fe” para acercarse a la Iglesia durante las elecciones y conseguir su apoyo. De nada sirvió el exhorto que diplomáticos de las Naciones Unidas y de la Unión Europea (entre ellos las embajadoras de Suecia y Finlandia, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la representante de la Unión Europea y el jefe de la cooperación de Canadá) hicieran a los diputados a través de una carta dirigida al presidente del Congreso, Eduardo Gómez, donde solicitaban “dialogar y hacer reflexión profunda y no apresurada sobre el aborto terapéutico”. La cancelación de esa medida terapéutica fue aprobada de manera expedita con el voto a favor de 52 de los 90 diputados, ninguno en contra y cero abstenciones (el

²³ Esta sigue siendo su estrategia actual. Afuera de las clínicas del gobierno del Distrito Federal que otorgan el servicio de interrupción legal del embarazo colocan módulos que dicen “Interrupción del embarazo” para atrapar a las mujeres que buscan abortar y tratar de convencerlas de que no lo hagan.

²⁴ En su artículo sobre los cambios de 1998 a 2007 en las legislaciones sobre aborto, Boland y Katzive consignan solo dos retrocesos en el ámbito mundial: El Salvador y Nicaragua. Véase Boland y Katzive 2008

resto de los congresistas se ausentó en el momento de votar). ¿Por qué si desde 1893 se permitía el aborto terapéutico los legisladores nicaragüenses decidieron hacer retroceder esa ley? Otra vez, por la presión de la Iglesia católica. Y no es absurdo pensar que, con este retroceso legislativo, el Vaticano quiso mandar una señal de fuerza precisamente en el país que en ese momento estaba a cargo de la Campaña Latinoamericana por la Despenalización del Aborto.

En Chile, la eliminación del aborto terapéutico se debió igualmente a la presión de la jerarquía católica. Desde 1931 el aborto terapéutico había estado permitido por el Código de Salud, hasta que en 1989 una iniciativa del almirante José Toribio Merino, alentado por la Iglesia católica, planteó que, a la luz de los avances de la medicina, el aborto terapéutico no estaba justificado bajo ninguna circunstancia. En Chile, la relación de las feministas con la Iglesia católica ha sido compleja, pues durante la dictadura de Pinochet aquella jugó un papel importante en la defensa de los derechos humanos y en la protección a los perseguidos políticos. Por ello, las feministas se han sentido maniatadas para enfrentarse abiertamente a la jerarquía eclesiástica, pese a que este retroceso legislativo hizo de Chile uno de los escasos países donde se encarcela a las mujeres que abortan (CRLP 1998).

Estos son apenas unos cuantos ejemplos del criminal proceder eclesiástico. No obstante las tragedias que ocasiona la penalización del aborto, los políticos latinoamericanos no quieren un enfrentamiento con dicha institución, que además está sostenida económica y mediáticamente por las cúpulas empresariales. Los gobiernos, que no reconocen el derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos como un elemento democrático imprescindible, ni siquiera lo toman en cuenta para acabar con esa “estructura de desventaja” que determina el círculo vicioso de maternidad precoz, número de hijos, falta de educación y menor capacitación laboral (CEPAL 2006). A pesar de que la condición de las mujeres latinoamericanas ha variado significativamente a lo largo de los últimos años, un campo especialmente frágil es el de la salud reproductiva. A los condicionantes culturales que reproducen y perpetúan la exclusión social de las mujeres, se suman la carencia de una educación sexual adecuada y la influencia de las prescripciones religiosas. Ignorancia, violencia y usos y costumbres conservadoras alientan el fenómeno de la maternidad temprana. Si bien los índices de fecundidad han disminuido en casi todos los países de la región debido al creciente acceso de las mujeres al uso de anticonceptivos, las naciones combinan una tasa global de fecundidad (TGF) baja con tasas de fecundidad adolescente moderadas o altas. La maternidad temprana se circscribe fundamentalmente a los estratos pobres y constituye un factor

determinante de la condición de exclusión y discriminación (CEPAL 2006). En el estrato socioeconómico más bajo en América Latina, el número de jóvenes de las zonas rurales que tienen hijos a los 17 años supera claramente al de jóvenes de esa edad que pertenecen a los estratos urbanos. Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), menos de 5% de las jóvenes urbanas serán madres a dicha edad, en tanto en zonas rurales la incidencia varía entre 20 y 35%, dependiendo del país. A los 22 años, entre 20 y 35% de las latinoamericanas en los estratos urbanos son madres, en tanto que en los estratos rurales esa proporción llega a 60 y en ciertos países a 80%. La “estructura de desventaja” que refuerza la pobreza y la desigualdad no solo incluye a este círculo vicioso de maternidad precoz, número de hijos, falta de educación y menor capacitación laboral, sino también a cualquier maternidad impuesta o forzada, sobre todo en las condiciones de pobreza de la mayoría de las latinoamericanas. Y no solo jovencitas buscan interrumpir sus embarazos no deseados: también mujeres adultas, con dos o tres hijos, no se resignan a llevar a término un embarazo que significará otra boca que alimentar. Por eso la CEPAL (2006) habla de “la dinámica demográfica de la pobreza” que agudiza las desigualdades sociales iniciales.

3

El movimiento feminista latinoamericano, que se reúne cada dos o tres años en los encuentros feministas para *fortalecer sus lazos políticos de identidad y solidaridad regional*, ha fijado el 28 de septiembre como día por el Derecho al Aborto de las Mujeres de América Latina y el Caribe.²⁵ A principios de los noventa, en una reunión promovida por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) y coordinada por Católicas por el Derecho a Decidir, fue creada la Coordinación Regional de la Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe. Esta coordinación ha sido rotativa.²⁶

²⁵ El planteamiento de conmemorar fechas para activar los objetivos que se persiguen y articular acciones de manera conjunta surgió en el I Encuentro de Colombia, en 1981. Ahí se fijó el 25 de noviembre como día de Lucha contra la Violencia contra la Mujer. En 1990, durante el V Encuentro en Argentina, en el taller sobre aborto organizado por la Comisión por el Derecho al Aborto de ese país y por Católicas por el Derecho a Decidir, de Uruguay, con la participación de feministas procedentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay y Perú, se fijó el 28 de septiembre.

²⁶ 1993-1994, Católicas por el Derecho a Decidir, de Uruguay.

1994-1997, Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), de México.

Bajo los lemas “Las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza y la Iglesia no interviene” y “Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir”, la campaña 28 de Septiembre ha sido impulsada por siete redes regionales de mujeres y organizaciones de 21 naciones. Sin embargo, el movimiento enfrenta el inmenso poder económico de la Iglesia y sus aliados empresariales. La jerarquía católica, además de sus vínculos políticos con presidentes y secretarios de Estado, ha logrado imponer un silencio cómplice en los medios de comunicación, vía los empresarios católicos que amenazan con retirar su publicidad si se debate el tema de la despenalización del aborto.

En México, por ejemplo, la organización A favor de lo mejor o Lo mejor por México chantajeó a las televisoras con el retiro de los anuncios de sus productos si seguían transmitiendo debates sobre la despenalización del aborto, obviamente porque los iban perdiendo. En la prensa escrita no han logrado censurar en la misma medida, y es ahí donde se han ventilado las mayores confrontaciones. Destaco dos casos paradigmáticos: Paulina y la ley Robles, ocurridos en 2000. Paulina,²⁷ una adolescente de trece años violada en Baja California, levanta una demanda ante el ministerio público, donde se consigna que el himen había sido desgarrado por la violencia. Paulina queda embarazada y solicita el aborto legal al que tenía derecho. El ministerio público gira orden al Hospital General de Mexicali para que se le practique, pero durante una semana la administración del hospital realiza maniobras dilatorias: unas mujeres le muestran el grotesco film de Provida, *El grito silencioso*, la hacen concentrarse después en una imagen de Cristo y posteriormente el procurador general del estado de Baja California lleva a Paulina y a su madre a visitar a un sacerdote, quien les explica que el aborto es un pecado y constituye un motivo de excomunión. Pero Paulina y su madre siguieron insistiendo en su derecho al aborto legal. Minutos antes de la intervención programada, el director del hospital llamó aparte a la madre de Paulina y exageró los supuestos riesgos del aborto; le advirtió que su hija podía fallecer a causa de la intervención y que ella sería responsable de su muerte. Esto la atemorizó hasta el punto de desistir de que se le practicara el aborto a Paulina.

1997-1999, Centro de Investigación DEM, Bolivia.

2000-2002, Rede Nacional Feminista de Saúde, Brasil.

2003-2005, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú.

2006-2009, Movimiento de Mujeres de Nicaragua.

2010-2013 Colectiva Mujer y Salud de República Dominicana.

²⁷ Sobre el caso Paulina, véase el libro de Elena Poniatowska (2002) así como dos cuadernos publicados por el GIRE (2000 y 2004).

El caso salta a la prensa en enero de 2000 y provoca reacciones de ambos lados: las feministas inician un proceso de demanda por “conculcación de su derecho a interrumpir ese embarazo producto de una violación” y los grupos religiosos ofrecen becas a la criatura por venir. Cuando nace el niño, el sacerdote que va a bautizarlo se niega a que una feminista, elegida como madrina, esté presente. En vista de que las autoridades no cumplían con la recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, ni con la emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Paulina llevó su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con miras de ir a la Corte Interamericana de Justicia. La Secretaría de Relaciones Exteriores medió entre el gobierno de Baja California y Paulina, y después de seis años de lucha se logró establecer un “acuerdo de solución amistosa” entre el gobierno federal y Paulina para la reparación del daño, firmado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington (GIRE 2008a). Los grupos religiosos no cumplieron sus promesas de apoyo.

Además del caso Paulina, las reformas en el Distrito Federal conocidas como la ley Robles cobraron atención mediática. Se trataba de incorporar al código penal las causales de no punibilidad del aborto ya existentes en otras entidades federativas. Rosario Robles, gobernadora interina del Distrito Federal, convocó a una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y la mayoría perredista legisló a favor el 18 de agosto de 2000. La ley Robles significó tres ampliaciones: 1) de peligro de muerte se pasó a grave riesgo a la salud de la mujer, 2) se estableció el aborto por malformaciones del producto y 3) se planteó la invalidez de un embarazo por una inseminación artificial no consentida.

Como era de esperarse, el arzobispo de México y otros dirigentes de la Iglesia católica hicieron declaraciones públicas en el sentido de que todas las personas que estuviesen implicadas en la promoción del aborto serían excomulgadas de manera sumaria. Poco después, 17 diputados del Partido Acción Nacional y cinco del Verde Ecologista interpusieron un juicio de inconstitucionalidad contra la llamada ley Robles, que perdieron, pues la Corte resolvió a favor de la reforma un año y cuatro meses después.

En el largo proceso hacia la despenalización del aborto en México, la jerarquía católica siempre ha sido el obstáculo mayor directa o indirectamente (Lamas 2003). Hace tres años, en abril de 2007, después de que el pleno de la ALDF aprobara por mayoría de 46 votos a favor (PRD, PT, Convergencia, Alternativa, PRI y Nueva Alianza), 19 en contra (PAN y PVEM) y una abstención (PRI) la despenalización antes

de las 12 semanas de gestación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR) interpusieron acciones de inconstitucionalidad. Como es de imaginar, el proceso de deliberación de la Suprema Corte estuvo acompañado de expresiones a favor y en contra. Mientras la jerarquía de la Iglesia católica profería amenazas de excomunión y salía a la calle con estandartes que representaban a la Virgen de Guadalupe cargando festejos y exclamando “¡Ya me mataron a un hijo! ¿Me van a matar más?”, en una de las audiencias públicas un sacerdote dominico colaborador de Católicas por el Derecho a Decidir hablaba a favor de la despenalización. Mientras los abogados católicos amenazaban con la debacle moral, Jesús Zamora Pierce, expresidente de la Academia Mexicana de Derecho Penal, argumentaba públicamente por qué el aborto no puede ser considerado delito. Mientras las fuerzas conservadoras hacían peregrinaciones, los intelectuales y los científicos del país manifestaban su apoyo a la despenalización con inserciones pagadas en la prensa.²⁸

Después de un año y cuatro meses de intensa deliberación y con seis audiencias públicas sobre el tema, ocho de once magistrados de la Suprema Corte de Justicia resolvieron que la despenalización del aborto en el Distrito Federal no era inconstitucional. Esta resolución puso a la ciudad de México a la vanguardia del tratamiento penal en relación con el aborto, con argumentos que han impactado profundamente al imaginario colectivo y con una experiencia de organización ciudadana y alianzas políticas que podría ser llevada a otras entidades federativas. Pero la Iglesia no iba a quedarse con los brazos cruzados ante una resolución que indudablemente abría las puertas a los congresos locales para que realizaran despenalizaciones similares. Apenas dos meses después del fallo de la SCJN y a finales del 2009, dieciséis estados reformaron sus constituciones locales para “proteger la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural”.²⁹ Es indiscutible que toda protección a la vida

²⁸ El Colegio de Bioética, constituido por figuras de primer nivel (varios premios nacionales de ciencia y miembros del Colegio Nacional), publicó un desplegado en *La Jornada* y *Reforma* el martes 17 de abril de 2007, con una elocuente explicación científica.

²⁹ Para 2010 el panorama, por orden cronológico (se toma la fecha de aprobación, no de la publicación oficial y se señala qué partido estaba gobernando en ese momento) de los estados es: 1) Sonora, gobierno del PRI, 21 de octubre de 2008; 2) Baja California, PAN, 23 de octubre de 2008; 3) Morelos, PAN, 11 de noviembre de 2008; 4) Colima, PRI, 17 de febrero de 2009; 5) Puebla, PRI, 12 de marzo de 2009; 6) Jalisco, PAN, 26 de marzo 2009; 7) Nayarit, PRI, 17 de abril de 2009; 8) Quintana Roo, PRI, 21 de abril de 2009; 9) Campeche, PRI, 23 de abril de 2009; 10) Guanajuato, PAN, 8 de mayo de 2009; 11) Durango, PRI, 7 de abril de 2009; 12) San Luis Potosí, PAN, 21 de mayo de 2009; 13) Yucatán, PRI, 15 de julio de 2009; 14) Querétaro, PAN, 1.^º de septiembre de 2009; 15) Oaxaca, PRI, 9 de septiembre de 2009; 16) Chiapas, PRD, 18 de diciembre de 2009. El estado de Chihuahua reformó su constitución el 1.^º de octubre de 1994, bajo gobierno del PAN, por lo cual no entra en el cómputo de la oleada de reformas. Y en Veracruz, el PRI,

es loable y necesaria, pero se trata de un valor que acepta excepciones (la legítima defensa, la guerra, el combate a la delincuencia, la eutanasia, etc.). Los países que tienen despenalizado el aborto también tienen consagrada constitucionalmente la protección a la vida. No son excluyentes. Las cortes de justicia hacen una ponderación de derechos, ya que ningún derecho es absoluto.

En estas reformas, idénticas en su exposición de motivos, la “protección a la vida” aparece como un eufemismo dirigido a impedir el aborto legal tal como existe en el Distrito Federal, y no como una verdadera protección que, por ejemplo, apoye a las embarazadas que desean tener sus criaturas (mediante seguros de desempleo, apoyos en atención médica, etc.). O sea, la intención parece ser la de “blindarse” en contra de la despenalización. Por eso la reacción de muchas mujeres en los estados, al darse cuenta del verdadero objetivo, también ha sido “blindarse” y se han amparado legalmente. Independientemente de que tal recurso funcione, la acción expresa una protesta ciudadana inédita. Ya 800 mujeres han logrado un amparo.³⁰ Y aunque el PRI y el PAN tienen una responsabilidad conjunta sobre las reformas aprobadas en esas 16 entidades federativas, quienes han provocado un escándalo político son los diputados y gobernadores priistas quienes, al traicionar su vieja tradición liberal, han desatado un fuerte cuestionamiento dentro de su propio partido.

Pero el punto central en esta confrontación reside en la cuestión de si una mujer es más que un cuerpo condenado por su biología. Una mujer puede reparar el error de un embarazo no deseado, producto de la fragilidad de un descuido o del horror de una violencia. Y por eso entre la propia feligresía católica se están manifestando posiciones distintas de las de su cúpula: se acepta la posibilidad de rectificar un embarazo no deseado como una necesidad benéfica. Las Católicas por el Derecho a Decidir han desplegado una severa crítica contra los obispos que deliberadamente evitan hablar acerca de las excluyentes y atenuantes que existen en relación con el aborto dentro del propio derecho canónico, y contra quienes guardan silencio sobre el hecho de que ningún papa, ni siquiera el actual, se ha pronunciado ex cátedra contra el aborto utilizando su supuesta infalibilidad.³¹ Los obispos distorsionan la teología y la historia de cómo la Iglesia ha ido transformando sus parámetros

que ya la había votado el 17 de noviembre de 2009, se retractó ante la protesta ciudadana. Al cierre de este artículo existen iniciativas similares en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Estado de México.

³⁰ Por estado, los amparos suman: Colima (67), Sonora (72), Quintana Roo (76), Guanajuato (167), Puebla (115), Yucatán (76), Campeche (60), San Luis Potosí (29) y Oaxaca (138) (datos de GIRE).

³¹ Véase en especial Hurst, s/f. *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia católica*, publicada por Católicas por el Derecho a Decidir.

morales; al contrario, pretenden que las enseñanzas de la Iglesia son inequívocas e inmutables. Estas católicas denuncian las actitudes autoritarias y manipuladoras de los obispos y señalan que aunque los obispos cuentan con el derecho a pronunciarse sobre los problemas significativos de la época, como cualquier ciudadano, la mayoría de las veces lo hacen de manera trampa y violan las reglas de un debate respetuoso pues mienten al mismo tiempo que se colocan en la postura de detentar la verdad. Además, cuestionan que los obispos que encabezan esta guerra contra el aborto como su prioridad política olvidan temas básicos de justicia social que rodean al tema.

Las actitudes fundamentalistas que impulsa el Vaticano impiden un diálogo en torno al grave problema de justicia social de los abortos clandestinos al mismo tiempo que nutren la violencia de los fanáticos. El fanatismo, según Richard Hare, es “la actitud de quien persigue la afirmación de los propios principios morales dejando que estos prevalezcan sobre los intereses reales de las personas de carne y hueso, al mismo tiempo que permanece indiferente frente a los enormes daños que su actuación ocasiona a millones de seres humanos” (1982: 173). Esa definición le queda como guante a la jerarquía católica. Por eso, en el recrudecimiento de esta disputa, un número creciente de católicos practicantes, inclusive de monjas, teólogos y sacerdotes, están manifestando públicamente su discrepancia y subrayando que el adversario no es la fe sino las actitudes religiosas fundamentalistas.

Además, es evidente que la sensibilidad moral de las personas se está transformando. Hay cuestiones que ya son aceptadas en ciertos países o, en el caso del nuestro, en ciertos grupos y estratos sociales. Nadie está “a favor” del aborto: todas las personas desean que ya nunca ninguna mujer tenga que recurrir a tal práctica. Pero la mayoría está a favor de eliminar los problemas de justicia social y salud pública que provocan los abortos ilegales y de impulsar una educación sexual que prevenga la repetición de esa conducta. Por ello ha ganado terreno una perspectiva que establece una distinción entre el hecho del aborto en sí y su tratamiento penal. Esta nueva perspectiva es representada ejemplarmente en las palabras del obispo auxiliar de Madrid, monseñor Iniesta: “Mi conciencia rechaza el aborto totalmente, pero mi conciencia no rechaza la posibilidad de que la ley deje de considerarlo como un hecho delictivo” (Ibáñez, 1993). Este tipo de razonamiento ha creado una fisura importante en la institución religiosa, abriendo un camino de esperanza para los millones de mujeres creyentes que han abortado y que, mientras no cambien ciertas condiciones, tendrán que seguirlo haciendo, y también para los hombres de fe que las han acompañado, y que continuarán ofreciéndoles su apoyo y comprensión.

La tendencia mundial hacia la despenalización es resultado tanto del reconocimiento de que la interrupción del embarazo es una decisión que atañe a la propia conciencia como de las graves consecuencias sanitarias y de justicia que implica considerar el aborto un delito. Y como la penalización legal es lo que genera graves problemas de justicia social y salud pública, otros sectores de la sociedad se han involucrado en el objetivo de atenuar los altos costos humanos, económicos y sanitarios concomitantes. Por eso el problema del aborto ha dejado de ser una cuestión que interesa exclusivamente a las mujeres.

Sin embargo, el Vaticano intenta desesperadamente que los católicos se organicen contra la despenalización sin ver que hay cambios civilizatorios que ya no tienen retroceso. Por eso, negar los derechos sexuales y reproductivos de las personas no puede ser un emblema del catolicismo: las mujeres no rechazarán los anticonceptivos ni el aborto; por el contrario, se alejarán más de la Iglesia. Para la mayoría de los católicos la Iglesia solo cobra importancia para ciertos rituales en momentos significativos de la vida, como el bautizo, el matrimonio y la muerte. Pero la feligresía no piensa demasiado en los dogmas cuando tiene relaciones sexuales.

Carlo Maria Martini, el ilustrado cardenal de Milán que debatió con Umberto Eco, ha declarado que es necesario que el Vaticano revise la encíclica que trata los temas de sexualidad y reproducción, la *Humane vitae*, a la luz de la información científica. Pero no creo que los obispos desconozcan esta información, sino que, en el fondo, les cuesta retractarse después de la brutal campaña que han desatado. Hace años la Iglesia estuvo a punto de permitir la anticoncepción,³² y hoy podría cambiar esa regla. Pero si lo hace, la gente pedirá que cambie otras, como la prohibición al aborto. Y entonces la Iglesia tendría que reconocer que estuvo equivocada y exhibiría el absurdo de su cruzada “a favor de la vida” y de “los no nacidos”. Es decir, lo que verdaderamente preocupa al Vaticano es que la gente comprenda que la Iglesia, más que regirse por la voluntad de Dios, se rige por seres humanos, con ideas y costumbres histórica y culturalmente determinadas.

A final de cuentas, la Iglesia tendrá que cambiar y ajustarse a la realidad. No ha sobrevivido tantos miles de años sin hacerlo. Lástima que lo haga demasiado lentamente. La reforma protestante cobró fuerza por esa lentitud. Hoy sucede algo similar. Otra vez, a la Iglesia le cuesta aceptar las transformaciones de la sociedad. La Iglesia aprende a destiempo, pero aprende. Así, dentro de unos años, cuando probablemente ya existan mujeres sacerdotes, la anticoncepción y el aborto serán

³² La comisión pontificia para el estudio de la regulación de la natalidad entregó sus conclusiones en 1966 al papa Pablo VI. Véase Kaufman (2004).

aceptados tranquilamente como lo que son, intervenciones éticas en el proceso de asumir la responsabilidad por una nueva vida.

Mientras tanto, en nuestro país el incipiente proyecto democrático, por sí solo, no genera las condiciones para que se respeten los derechos sexuales y reproductivos, entre los que se encuentra la interrupción voluntaria del embarazo, por lo que es imprescindible impulsar un verdadero debate público al respecto. Esto requerirá no solo sostener un enfrentamiento con las posturas de los jerarcas católicos sino, tal vez más importante, vencer la censura que aún existe en la televisión. Si los derechos sexuales y reproductivos son un eje fundamental en la lucha por una sociedad menos desigual y más democrática, es indispensable debatir sobre ellos de manera civilizada, o sea, informada y tolerante.³³ Ese objetivo se logrará únicamente si se reivindica y defiende la condición laica de nuestro Estado.

El laicismo garantiza la libertad de creencias a partir del principio de la autonomía y libre determinación de los individuos. En la modernidad el triunfo del laicismo en la vida pública ha propiciado el desarrollo de la ciencia y de la democracia. Hay quienes temen que el laicismo derive en un anticlericalismo intolerante, contrario a las libertades civiles en una sociedad democrática. Para nada. Tal vez el único anticlericalismo que se ha ido haciendo cada vez más necesario es el que, como señala Fernando Savater: “Rechaza que los representantes profesionales de determinadas creencias inverificables dicten a la pluralidad del conjunto social sus prohibiciones, la obediencia a sus normas, que pretendan castigar las “blasfemias” que les desagradan o que intenten recabar derechos diferentes a los de la democracia laica como privilegios especiales para sus instituciones y feligreses” (1993: 106). Sin embargo, la libertad de creencias que garantiza nuestro Estado laico otorga a cada quien el derecho de buscar el sentido de la existencia como le resulte más satisfactorio, sin atentar, claro está, contra los derechos de los demás. Eso es, justamente lo que las mujeres que abortan han hecho toda la vida: haciendo caso omiso del discurso oscurantista y discriminatorio de la Iglesia católica, han tomado la decisión ética de si hacerse responsables o no de una nueva vida. Es hora ya, pues, que la sociedad se lo reconozca.

³³ En Italia se despenalizó el aborto en 1978 luego de un largo proceso de más de un año con especialistas a favor y en contra, debate transmitido por los canales de televisión.

REFERENCIAS

- BOLAND, Reed y Laura Katzive, 2008, “Developments in Laws on Induced Abortion: 1998-2007”, *International Family Planning Perspectives*, vol. 34, núm. 3, septiembre.
- CARBAJAL, Mariana, 2006, “Una demanda ciudadana: la despenalización del aborto en Uruguay”, *Debate feminista*, núm. 34, octubre.
- CFFC, 1996, “La Iglesia en las Naciones Unidas”, *The Vatican and the Fourth World Conference on Women*, Washington, Catholics For a Free Choice.
- CEPAL, 2006, *Panorama social de América Latina*, Edición 2005, Chile.
- _____, 2005, *Panorama social de América Latina*, Edición 2004, Chile.
- CRLP, 2001, *Mujeres del mundo, Leyes y políticas que afectan sus vidas reproductivas: América Latina y el Caribe, Suplemento 2000*, Nueva York, Center for Reproductive Law and Policy.
- _____, 2000a, *La Iglesia católica en las Naciones Unidas: un obstáculo para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, Colección de documentos del CRLP, Nueva York, Center for Reproductive Law and Policy.
- _____, 2000b, *Perseguidas, Proceso político y legislación sobre aborto en El Salvador: un análisis de derechos humanos*, Nueva York. Center for Reproductive Law and Policy.
- _____ y Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, 1998, *Encarceladas, Leyes contra el aborto en Chile*.
- CHECA, Susana (comp.), 2006, *Realidades y coyunturas del aborto, Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- ENRÍQUEZ, Lourdes y Claudia de Anda (coords.), 2008, *Despenalización del aborto en la ciudad de México, Argumentos para la reflexión*, México, Programa Universitario de Estudios de Género/GIRE/IPAS.
- FRANCO, Jean, 1998, “Defrocking the Vatican: Feminism’s Secular Project”, *Cultures of Politics, Politics of Cultures, Re-visioning Latin American Social Movements*, Sonia E. Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), Westview, Boulder Colorado, Edición en español: Jean Franco, 2003, “Deponer al Vaticano: el proyecto secular del feminismo”, *Debate feminista*, núm. 23, México.
- FREYERMUTH, Graciela y Paola María Sesia (coords.), 2009, *La muerte materna: acciones y estrategias hacia una maternidad segura*, Serie Evidencias y experiencias en salud sexual y reproductiva, mujeres y hombres en el Siglo XXI, núm. 2, México, Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos/CIESAS.
- GALLUP/GIRE, 1992, “Primera Encuesta Nacional sobre Aborto”, *Nexos*, núm. 176, agosto de 1992, México, Revista Nexos.

- GIRE, 2009, *Constitucionalidad de la despenalización del aborto en la ciudad de México*, Temas para el debate, núm. 8, Cuadernos de GIRE, México.
- _____, 2008a, *Paulina, Justicia por la vía internacional*, Temas para el debate, núm. 6, Cuadernos de GIRE, México.
- _____, 2008b, *El proceso de despenalización del aborto en la ciudad de México*, Temas para el debate, núm. 7, Cuadernos de GIRE, México.
- _____, 2004, *Paulina, Cinco años después*, Temas para el debate, núm. 4, Cuadernos de GIRE, México.
- _____, 2000, *Paulina, En el nombre de la ley*, Temas para el debate, núm. 2, Cuadernos de GIRE, México.
- GONZÁLEZ, Cristina, 2001, *Autonomía y alianzas, El movimiento feminista en la ciudad de México 1976-1986*, Colección Libros del PUEG, México, UNAM.
- GONZÁLEZ Ruiz, Edgar, 2004, “Los sótanos del Vaticano”. Disponible en [http://www.voltairenet.org/article120652.html?var_recherche=Edgar%20González%20Ruiz].
- HARE, Richard, 1982, *Moral Thinking*, Oxford University Press.
- HTUN, Mala, 2003, *Sex and the State, Abortion, Divorce and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*, Massachusetts, Cambridge University Press.
- HURST, Jane, s/f, *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia católica*, Católicas por el Derecho a Decidir.
- IBÁÑEZ, José Luis, 1993, *La despenalización del aborto voluntario en el ocaso del siglo XX*, Madrid, Siglo XXI.
- KAUFMAN, Phillip, 2004, *Why you can disagree and remain a faithful catholic*, Traducción al español: *Manual para católicos disconformes*, Buenos Aires, Marea.
- KISSLING, Frances, 1994a, “La disidencia católica basada en la conciencia”, *Debate feminista*, núm. 10, septiembre.
- _____, 1994b, “El papa les dice a las mujeres: ¡feliz día de las mártires!”, *Revista fem*, núm. 140, octubre.
- LAMAS, Marta, 2009, “La despenalización del aborto en México”, *Nueva Sociedad*, núm. 220, marzo-abril.
- _____, 2008, “El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina”, *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 31, enero-junio, México, Flacso.
- _____, 2003, “La lucha por modificar las leyes del aborto en México”, *Interrupción voluntaria del embarazo, Reflexiones teóricas, filosóficas y políticas*, Martha Patricia Castañeda Salgado (coord.), México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM/Plaza y Valdés.

- LAMAS, Marta, 2001, *Política y reproducción, El aborto: la frontera del derecho a decidir*, México, Plaza y Janés.
- _____, 1995, “El PAN contra CONAPO”, *La Jornada*, 23 de septiembre, México.
- _____, 1981, “Aborto: campaña, agresiones y manifestaciones”, revista *Fem*, vol. IV, núm. 16, septiembre 1980-enero 1981, pp. 105-106.
- IPPF, 2006, *Death and Denial: Unsafe Abortion and Poverty*, Londres, International Planned Parenthood Federation.
- NAVARRO, Marysa y María Consuelo Mejía, 2006, “La red latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir”, *De lo privado a lo público, 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coords.), México, LASA/Siglo XXI.
- Organización Mundial de la Salud, 1998, *Unsafe abortion: global and regional estimates of incidence of mortality due to unsafe abortion with a listing of available country data*, 3^a edición, Genova, WHO.
- PETCHESKY, Rosalind, 1994, “The Body as Property; a Feminist Re-Vision”, *Conceiving the New World Order*, Faye Ginsburg y Rayna Rapp (eds.), California, Universidad de California.
- PONIATOWSKA, Elena, 2000, *Las mil y una... La herida de Paulina*, México, Plaza y Janés.
- RANSOM, Elizabeth I., 2002, *Por una maternidad sin riesgos: cómo superar los obstáculos en la atención a la salud materna*, Washington, D. C., Population Research Bureau.
- SAVATER, Fernando, 1993, “Wojtyla y las trampas de la fe”, *Sin contemplaciones*, Madrid, Ediciones Libertarias.